



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT. 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ADICION Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. OPS-128/2025

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO	OPS-128/2025
CONTRATISTA	HERNEL ALBERTO ROMERO BUSTAMANTE C.C. NO. 79.063.548 DE LA MESA, CUNDINAMARCA.
DIRECCIÓN	DOMICILIO: CALLE 4 NO. 12-05 LA MESA, CUNDINAMARCA. TELÉFONO: 314 3651682 EMAIL: hernelrb@hotmail.com
OBJETO	PRESTAR APOYO A LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE QUE SE REALIZA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA, ASI COMO EN OTROS PROCESOS OPERATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LA MISMA DEPENDENCIA.
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$11.116.666,00) M/CTE.
VALOR ADICION	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 4.350.009,00)
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$15.466.675,00) M/CTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 2025000351 JULIO 2 DE 2025 EL VALOR ESTIMADO SERÁ IMPUTADO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025. VALOR: \$11.600.000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION	No 2025000542 de 30 de octubre de 2025 Valor: \$4.350.009,00
FECHA INICIO	07/07/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.
PRORROGA No. 01	CUARENTA Y CINCO(45) DÍAS
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 01	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

ADICION Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. OPS-128/2025

FECHA DE TERMINACION FINAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.
-----------------------------------	------------------------------------

Entre los suscritos a saber, por una parte, **NELSON IVAN GARCIA TARQUINO**, mayor de edad, domiciliado en La Mesa Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.063.121 expedida en La Mesa Cundinamarca, elegido mediante Acta No. 64 de septiembre 27 de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Acta de Posesión de fecha septiembre 27 de 2024, en su carácter de Gerente, facultado para contratar mediante Acuerdo 003 de 2009, el que para este acto obra en nombre y representación de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT. 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos Oficial, domiciliada en La Mesa, constituida por escritura pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, matriculada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **HERNEL ALBERTO ROMERO BUSTAMANTE**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.063.548 de La Mesa, Cundinamarca, domiciliado en la Calle 4 No. 12-05 La Mesa, Cundinamarca y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar en cuantía y prorrogar en plazo el **CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. OPS-128/2025**, consignado en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que según el acta de inicio que reposa en el expediente del contrato, el plazo del contrato se encuentra vigente. **b)** Que mediante estudio de conveniencia elaborado por la **DIRECCION OPERATIVA**, en calidad de Supervisor del Contrato, solicitó la adición en cuantía y prórroga del **CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. OPS-128/2025**, argumentando **c)** Que teniendo en cuenta lo anterior y debido a las múltiples tareas que recaen sobre la DIRECCIÓN OPERATIVA se hace necesario contar con personal de apoyo operativo para la dirección, con el fin de fortalecer los procesos de toma de muestras de agua potable y demás actividades complementarias que se desarrollan en los municipios de La Mesa y Anapoima. Esta labor es fundamental para garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la normatividad vigente y asegurar la eficiencia en los procesos asociados a la operación del sistema de acueducto, por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato, dado a que en la planta de personal no existe personal con este perfil para atender las necesidades. **d)** Que existen recursos según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. No **2025000542** expedido por la Tesorería de fecha de **30 de octubre** de 2025. Documentos que forman parte integral del presente acuerdo. **e)** Que por lo antes expuesto hemos convenido adicionar en cuantía y prorrogar el plazo el **CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. OPS-128/2025**, el cual además de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y el Manual de Contratación de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. (Acuerdo 003 de 2009), se registrá por las siguientes **CLÁUSULAS ESPECIALES: PRIMERA: OBJETO:** El presente acuerdo tiene por objeto adicionar en valor y plazo el contrato de prestación de servicios **OPS-128/2025** cuyo objeto contractual es **“PRESTAR APOYO A LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE QUE SE REALIZA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA, ASI COMO EN OTROS PROCESOS OPERATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LA MISMA DEPENDENCIA.”**, celebrado entre las partes, el día 07 de julio de 2025 **CLAUSULA EGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente adición es la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 4.350.009,00)** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos por tanto LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT. 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ADICION Y PRORROGA No. 01, AL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. OPS-128/2025

TEQUENDAMA S.A. E.S.P. pagará a **EL CONTRATISTA** el valor estipulado en esta cláusula en las mismas condiciones acordadas en la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato principal. **PARAGRAFO PRIMERO:** cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días. En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo de honorarios mensuales la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000,00) M/CTE**, **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada (L.80/93, art. 40 par. Inc. 2º.). **CLAUSULA TERCERA: TERMINO DE LA ADICION:** El término que se prorroga mediante el presente acuerdo es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, respecto del plazo establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del contrato principal, que en todo caso no podrán pasar de la presente vigencia fiscal 2025. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá presentar la constancia de ampliación de la afiliación a la ARL. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición lo pagara LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No **2025000542** de **30 de octubre** de 2025. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas constituidas para el contrato principal en el valor y plazo del presente contrato adicional si a ello hubiere lugar. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Mesa, Departamento de Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

POR EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:

NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
Gerente

HERNEL ALBERTO ROMERO BUSTAMANTE
C.C. No. 79.063.548 de La Mesa, Cundinamarca

El contratista acepta de manera inequívoca el contenido de la presente acta con la firma autógrafa y con la aceptación de esta, a través de la plataforma SECOP II.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Erika Tatiana León/ Profesional Universitaria	Auxiliar Jurídica/Contratación ERAT SA ESP.	
Revisó	Angélica María Cotrino Osuna	Asesora Jurídica Externa ERAT SA ESP.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com